En sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019 destinada al alumnado de 4º de Primaria y 2º de Educación Secundaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuáles son los motivos por los que en la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019 destinada a alumnos/as de 4° de Primaria y 2° de Educación Secundaria se establece un número destacado (11 de 28) de preguntas sobre el idioma con el que se desarrolla la actividad escolar en el centro?

-¿Qué interés pedagógico y educativo tiene para el departamento preguntar a los alumnos, entre otras cuestiones, en qué idioma hablan sus profesores entre ellos?

-¿Qué interés pedagógico y educativo tiene para el departamento preguntar a los alumnos, entre otras cuestiones, en qué idioma ven la televisión, leen libros, usan Internet, hablan con los profesores en el aula, fuera del aula, con sus compañeros de clase en el aula, en el patio, con sus amigos en su pueblo o barrio, en las actividades extra escolares, en casa, comiendo, viendo la televisión?

Corella a 20 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras